



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

28 de setiembre, 1994

ACTA No. 1109-94

PRESENTES: Dr. Celedonio Ramírez, Rector
Licda. María Eugenia Dengo
Dra. Marina Volio
M.ED. Jesusita Alvarado
Licda. Nidia Lobo
Máster. Helio Fallas
Lic. José Luis Torres
Sr. Luis Paulino Vargas
Bach. José Daniel Arias.

INVITADA: Licda. Nuria Leitón, Asistente Ejecutiva del C.U.

Se inicia la sesión a las 10:05 a.m.

I. APROBACION DE LA AGENDA

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera.

I. APROBACION DE LA AGENDA

II. INFORMES DEL RECTOR

1. Minutas Nos. 3 y 4 de la Comisión de Correspondencia.
2. Solicitud de audiencia de la Dirección de Investigación, para la presentación del Proyecto de la Unidad de Apoyo para la Investigación (UNAI). REF.CU-311-94

III. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Nota de la Auditoría, sobre la evaluación y seguimiento al Informe de conciliaciones Bancarias.



2. Acuerdo del Consejo Asesor de Becas, referente a la solicitud de ayuda económica de la Licda. Delfilia Mora.
3. Dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sobre la modificación externa No.4-94.
4. Agradecimiento a don Alberto Cañas.
5. Dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sobre la construcción del Centro Universitario de Turrialba.
6. Nota de la Biblioteca sobre ampliación de horarios.
7. Dictamen sobre el concurso de Jefe del CIED. REF. CU-303-94.
8. Condolencias por el fallecimiento del Sr. José Villalobos.
9. Felicitación a la organización del acto académico de inauguración de la Galería de Próceres.
10. Solicitud de la M.Ed. Jesusita Alvarado, sobre el acuerdo tomado en sesión 1105-94, Art. IV, inciso 2).
11. Solicitud del Lic. Luis Paulino Vargas, sobre el documento realizado por la Licda. Heidy Rosales.
12. Nota del Vicerrector Académico, sobre solicitud de autorización de recargo de funciones en la Jefatura de la Oficina de Extensión Abierta. REF: CU-329-94.
13. Acuerdo del CONRE, sobre recurso de revocatoria con apelación subsidiaria, planteado por la Sra. Poema Morera. REF:CU-332-94.
14. Acuerdo del CONRE, sobre solicitud de creación de tres plazas en la Oficina de Sistemas. REF: CU-270-94.
15. Nota del Sindicato UNE-UNED, sobre la propuesta de política salarial en la UNED a partir de agosto de 1994. REF: CU-300-94.



CONSEJO UNIVERSITARIO

16. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre situación salarial del Dr. Orlando Morales. REF: CU-282-94
17. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre situación salarial del Lic. Constantino Bolaños. REF: CU-323-94.
18. Acuerdo del CONRE, en relación con la solicitud de creación de una plaza en la Oficina de Programación y Análisis Administrativo. REF: CU-171-94
19. Dictamen del Lic. Gastón Baudrit. en relación con la organización de la Oficina Jurídica. REF: CU-188-94.
20. Informe de Consultara Pan Primmae S.A., enviado por la Vicerrectoría de Planificación. REF: CU-205-94
21. Nota del Sr. Rector, en relación con la Macroprogramación para el Proyecto de Extensión de Técnico en Secretariado Administrativo. REF: CU-207-94.
22. Nota del Tribunal Electoral, referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 376-94. CU-180-94.
23. Acuerdo del Consejo Asesor de Becas, en relación con la solicitud de ayuda económica de los Sres. Walter Solano y Fernando Brenes. REF: CU-237-94.
24. Acuerdo del Consejo de Rectoría, referente a la propuesta de Convenio de Cooperación Científica, Técnica y Cultural entre la Universidad Estatal a Distancia y la Universidad Popular de Nicaragua, y Dictamen de la Dirección de Planeamiento Administrativo. REF: CU-242 y 312-94.
25. Acuerdo del Consejo Asesor de Becas, referente a la solicitud del Sr. Rector, para otorgar ayuda económica a la Licda. Nidia Lobo. REF: CU-264-94.
26. Acuerdo del Consejo Asesor de Becas, referente a la solicitud de ayuda económica del Lic. Fernando Bolaños. REF: CU-265-94.
27. Acuerdo del Consejo Asesor de Becas, referente a la solicitud de ayuda económica de M.Sc. Hubert Villegas. REF: CU-266-94.



CONSEJO UNIVERSITARIO

AUDITORIA

28. Informe de la Licda. Damaris Rojas, sobre las subpartidas de Publicidad. REF: CU-273-94.
29. Nota del Vicerrector Académico, referente a la marcha del proceso de Reflexión. REF: CU-297-94.
30. Nota del Sr. Carlos Zamora, en la que solicita que se le incluya dentro de la lista de participantes para optar por el puesto de Director Ejecutivo de la Editorial EUNED. REF: CU-184-94.
31. Nota del Sr. Rector, referente al oficio enviado por el Lic. Francisco Quesada, para que la UNED se convierta en una Universidad Abierta. REF: CU-222-94
32. Acuerdo del Consejo Asesor de Becas, sobre pago de viáticos en estadía del Sr. Thomas Gering, en Costa Rica. REF: CU-218-94.
33. Nota de la Oficina de Programación Curricular, sobre la integración de la Comisión General Institucional sobre el uso de nuevas tecnologías. REF: CU-234-94
34. Acuerdo del Consejo Asesor de Becas, referentes a la solicitud de ayuda económica de las Sras. Cecilia Mena Brenes y Ma. Elena Montoya Herrera. REF: CU-286-94.
35. Solicitudes de autorización para la contratación de autores internos. REF: CU-319 y 320-94.

IV. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

1. Fondo para el Patrimonio Universitario. ADM-94-062
2. Información recopilada por la Licda. Heidy Rosales, sobre las políticas definidas por el Consejo Universitario, en diferentes aspectos. ADM-94-067
3. Dictamen de las bibliotecas de los Centros Universitarios. ADM. 94.073.
4. Propuesta de modificación al artículo 6, inciso a) del Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento. ADM-94-075.



CONSEJO UNIVERSITARIO

5. Problema de la entrega de libros a los autores. ADM-94-076.
6. Propuesta de modificación de la Norma Presupuestaria No. 13. ADM-94-078.
7. Modificación al Reglamento de Tutores de Jornada Especial. ADM-94-084.

V. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS ACADEMICOS

1. Macroprogramación del Técnico en Informática Contable. AC.94.061.
2. Solicitud del Consejo de Vicerrectoría Académica, para derogar el acuerdo del C.U., sobre la Carrera de Servicios Sociales Infantiles. AC.94.064.
3. Información estadística relativa a las Bibliotecas de los Centros Universitarios. AC.94-070.
4. Reglamento de Cursos Libres. AC.94-075.
5. Homologación de grados y títulos en las cuatro universidades estatales, y nota de la Oficina de Registro. AC.94-055 y REF: CU-316-94.

VI. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS

1. Recursos de revocatoria y apelación subsidiaria al acuerdo tomado en sesión 1087-94, Art. III, inciso 5), presentado por algunos funcionarios. CJ-94-018
2. Solicitud de agotamiento de la vía administrativa, presentada por el Lic. Roberto Bravo. CJ-94-019.

II. INFORMES DEL RECTOR

No se analiza.



III. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Nota de la Auditoría, sobre la evaluación y seguimiento al Informe de conciliaciones Bancarias

Se recibe nota AI-078-94, suscrita por el Lic. José E. Calderón, Auditor Interno, sobre la Evaluación y Seguimiento al Informe de Conciliaciones Bancarias.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hay un informe del Auditor, sobre la Evaluación y Seguimiento al Informe de Conciliaciones Bancarias, el cual se solicita que se pase a la Comisión de Asuntos Administrativos.

MASTER HELIO FALLAS: Creo que es muy importante porque las conciliaciones con los bancos tienen atrasos de varios meses. Me parece conveniente que este asunto lo agilicemos y lo podamos ver en la Comisión de Asuntos Administrativos. Hablé con don José Enrique y tiene una serie de sugerencias que dice que pueden ayudar para ir subsanando esto.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

Se conoce nota AI-078-94, del 16 de setiembre de 1994, suscrita por el Lic. José E. Calderón, Auditor Interno, en la que adjunta el Informe sobre la Evaluación de Conciliaciones Bancarias.

SE ACUERDA remitir dicho informe a la Comisión de Asuntos Administrativos, para su análisis. ACUERDO FIRME

2. Acuerdo del Consejo Asesor de Becas, referente a la solicitud de ayuda económica de la Licda. Delfilia Mora

Se recibe acuerdo del Consejo Asesor de Becas ORH.94-929, en relación con la ayuda económica de la Licda. Delfilia Mora.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La Comisión puntualizó que se le diera a la Licda. Delfilia Mora una ayuda económica de \$500. Quisiera someter a aprobación el acuerdo del Consejo Asesor de Becas, para darle esa ayuda.



CONSEJO UNIVERSITARIO

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Por qué no le hacemos la consulta legal al abogado si proceden pagar las ayudas de la Comisión de Becas, después de realizado el evento.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No tengo inconveniente en que se haga la consulta, pero lo que tiene que ser anterior es la solicitud, porque esta solicitud tiene más de dos meses de estar en el Consejo Universitario y tiene más de tres meses de haberle sido aprobada, por el Consejo Asesor de Becas. Básicamente lo que se establece, según el reglamento, es que cuando se trata de giros en dólares tiene que ser aprobado por el Consejo Universitario. Obviamente a ella no se le ha girado nada, pero la autorización de la ayuda económica sí se le dio dos meses antes de la actividad.

También se puede hacer de otra manera, que el Consejo Universitario de la autorización, sujeto a que el Asesor Legal le dé el visto bueno. Si considera que hay algún inconveniente vuelve al Consejo Universitario.

MED. JESUSITA ALVARADO: No sólo el Asesor Legal, sino también la Auditoría.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Podría haber alguna duda, si es un gasto a posteriori.

MASTER HELIO FALLAS: Eso es lo que observado por medio del Consejo Asesor de Becas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo que nosotros le damos no es la aprobación, sino conforme la ley, lo que tenemos que aprobar es que se haga efectivo. Si la ayuda hubiera sido en colones la Comisión se la habría dado directamente.

En este momento ella estaba esperando que se le reintegrara esa parte. La sugerencia que hago es que se tome un acuerdo en el que se diga que el Consejo Universitario esta de acuerdo en avalar el acuerdo del Consejo Asesor de Becas, siempre y cuando el Asesor Legal certifique que no hay ningún impedimento legal dado de que ya ella hizo el viaje.

* * *

Al respecto se toma el siguiente:

ARTICULO III, inciso 2)

Se conoce acuerdo tomado por el Consejo Asesor de Becas, sesión 264-94, punto 10, en el que solicita otorgar una ayuda económica de \$500,00 a la Licda. Delfilia Mora, quien asistió al Primer Simposio Inter-



nacional de Educación a Distancia, celebrado del 20 al 22 de setiembre de 1994, en Pontificia Universidad Javeriana, en Colombia.

SE ACUERDA avalar dicho acuerdo, siempre y cuando el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, certifique que no existe ningún impedimento legal, dado que la Licda. Mora ya realizó el viaje. ACUERDO FIRME

3. Dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, en relación con la Modificación Externa No. 4-94

Se recibe dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, en relación con la Modificación Externa No. 4-94.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En este Consejo Universitario tomamos un acuerdo en el cuál se me autorizó que se hiciera la gestión para comprar unos primeros equipos de conferencia interactiva. Además queríamos plantearles que en esta Modificación Externa se le incluyan ₡32.100.000, de la siguiente manera: en la partida de Inversiones 510, ₡25 millones para la construcción del Centro Universitario de Limón, -para ver si se puede comenzar el proyecto antes de finalizar el año-; en la partida 365 se incluya ₡7.100.000 para el proyecto de comunicaciones, se estaría comprando dos equipos grandes y cuatro equipos pequeños para estaciones, que permitiría a la Universidad tener dos centrales y cuatro estaciones de telecomunicación interactiva para hacer una experiencia que la estaríamos haciendo fundamentalmente con la UNED y con la Caja Costarricense del Seguro Social. Ya hablamos de la posibilidad de que pueda hacerse la experiencia en forma conjunta, para que pueda enriquecerse un poco más lo que podría hacerle a futuro. Eso se sacaría a la licitación.

La otra modificación que haríamos es incluir en ese presupuesto, en la maquinaria y equipo la partida que don Alberto Cañas puso en el presupuesto extraordinario, de ₡56.000.000, ya que se aprobó.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Quiero dejar constancia a los compañeros de la importancia del proyecto, don Alberto Cañas ha insistido varias veces en el Consejo de Editorial, para que se imprimiera una gaceta legislativa, ya que solo hay una Gaceta oficial que es la Poder Ejecutivo. Entonces es para publicar algunas informes y proyectos de la Asamblea Legislativa que son importantes y de consulta general. Don Alberto ha venido insistiendo en eso y ahora que es el Presidente de la Asamblea Legislativa logró con una partida específica por ₡56 millones, y le pidió la UNED, que le hiciéramos un detalle de cuáles eran los gastos del equipo de maquinaria que nosotros necesitamos, en un principio eran ₡62



CONSEJO UNIVERSITARIO

millones y luego lo bajamos a \$56 millones que era el equipo básico. La sorpresa fue que ya está aprobada en el presupuesto extraordinario la partida de \$56 millones y la idea es incluirlo ahora para que en el presupuesto de este año se pueda agilizar las gestiones para la publicación de la licitación correspondiente.

Quisiera expresar acá el agradecimiento de don Alberto por esa iniciativa, dado a que la Universidad es parte de su vida. El asume que la UNED es parte de su quehacer cotidiano y quisiera expresarle en nombre del Consejo Universitario el agradecimiento por esa ayuda tan importante, porque vendría a cubrir tres cosas, la gaceta legislativa, un Convenio con la Sala IV, para que se publique la Revista de Jurisprudencia Constitucional; y paralelamente a eso los libros de la UNED, que vendrían a completar en el espacio de la máquina toda la producción que la UNED ocupa como Unidades Didácticas, textos de líneas, editorial, etc.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hay otra partida que me solicita doña Nidia Lobo que la incorporemos. Esa partida ya existía, pero había sido objetada por la Contraloría General de la República, porque el Gobierno la había objetado. Es la de don Rafael Angel Calderón, que son \$10 millones del año pasado que no han transferido. y \$30 millones de este año que tampoco no se han transferido, porque las habían congelado. Entonces se pueden incorporar en ésta por \$40 millones en la Partida 660. Entonces de tal manera que la Modificación se modificaría de la siguiente manera: en la partida 660, \$40 millones de becas que en este caso se vuelven a presupuestar, no hay un ingreso nuevo sino el mismo ingreso; en la Partida 510, \$25 millones, que están tomados en otras partidas de ahorros, en la Partida 365, \$7.100 millones; y en la partida de maquinaria y equipo \$56 millones como ingresos nuevos, para la adquisición de una rotativa.

La otra moción era expresarle el agradecimiento en los términos que planteó don José Luis Torres, a don Alberto Cañas.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Nos manifestaron mucha complacencia en el sentido de que se incluya una partida grande para construir el Centro Universitario de Limón. En una gira que el Consejo Universitario hizo en el año 1993, habíamos ido a Limón y nos encontramos situaciones muy difíciles en el Centro, habíamos ido a ver un lote, don Celedonio había hecho gestiones y se compró uno cerca del INA, dado que las condiciones que se tenían no eran las adecuadas. También fue una iniciativa de don Luis Paulino.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quisiera decirles que ese monto no va a ser suficiente, vamos a incluir cerca de \$10 millones más en el presupuesto del año entrante.



CONSEJO UNIVERSITARIO

SR. LUIS PAULINO VARGAS: El monto ¿es para adquirir terreno ó para construir?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Ya el terreno lo tenemos, esto es nada más para la construcción.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Me gustaría comentar que en la construcción se debería prever la posibilidad de una especie de sala para recibir señal en el caso de multimedio, correo electrónico, etc., en la parte tecnológica. Me parece que eso no había sido previsto en las construcciones anteriores. Si vamos a empezar a introducir ese tipo de tecnología, tendríamos que pensar en eso.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sí ha sido previsto, lo que no ha sido previsto es la instalación eléctrica. Recuerde que la mayoría de los Centros tienen cuatro aulas que no son realmente para atender a los estudiantes, sino más bien que sirva como laboratorio, pero lo que no está previsto es la instalación eléctrica.

En relación con el punto No.2 del dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, pienso que el Vicerrector Académico no podría plantear lo referente al Proyecto de Investigación en un plazo de ocho días.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Hoy hace ocho se solicito entonces en realidad serían 15 días. Puesto que se incorporan recursos para eso, lo que queremos es tener un panorama general de qué es lo que se va hacer, qué es lo que se esta proyectando, cómo es que se va hacer.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Está bien así, es que creí que era el proyecto de viabilidad.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: También lo que nos ha preocupado es lo referente a la Maestría en Tecnología Educativa, porque tengo entendido que el Convenio se establece que este programa debería tener un mínimo de 20 estudiantes y parece ser que no cumple con esto, lo cual es preocupante.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En el convenio se establece un mínimo de 10 por grupo y un máximo de 20.

LICDA. NIDIA LOBO: Hay un desfase entre el acuerdo del Consejo Universitario y en la forma de cómo se firmó el convenio. El acuerdo del Consejo Universitario dice que no deben ser menos de 20 estudiantes, y la carta de entendimiento dice un mínimo de 10 estudiantes. Creo que esa no era la intención del Consejo Universitario, y que se aprobaba solo por una vez.



CONSEJO UNIVERSITARIO

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Los recursos que se están incluyendo aquí son los que ya ingresaron, sino tenemos que devolvérselos a los estudiantes.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Lo que se quiere es aclarar esos detalles.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Entonces que quede aprobados los dos puntos.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Apoyo a doña Nidia en ese sentido, porque en otras oportunidades uno siente que no se respetan los acuerdos del Consejo Universitario. Por ejemplo en este caso concreto el Convenio era muy claro de que la Maestría tenía que ser mínimo 20 estudiantes, y en la Carta de Entendimiento se puso mínimo 10 estudiantes, máximo 20 estudiantes. Es una contradicción a posteriori de un acuerdo del Consejo Universitario y una Carta de Entendimiento, entonces fácilmente se pudo burlar un acuerdo del Consejo Universitario. En ese sentido comparto la inquietud de doña Nidia porque se está violando un mandato de este Consejo Universitario. Se hicieron gestiones de matrícula para la maestría y demás, tomando como base la carta de entendimiento y no el acuerdo del Consejo Universitario.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Entonces se solicitaría al Vicerrector Académico que presente un informe.

* * *

Se somete a votación las modificaciones a la Modificación Externa 4, planteadas por el Sr. Rector, las cuáles se aprueban por unanimidad.

También se somete a votación la propuesta del Lic. José Luis Torres, en el sentido de expresar el agradecimiento al Lic. Alberto Cañas, la cual se aprueba.

* * *

Después de analizado el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, se aprueba la Modificación Externa No. 4-94, con las modificaciones propuestas.

ARTICULO III, inciso 3)

Se conoce el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sesión 438-94, Art. III, y SE ACUERDA aprobar la Modificación Externa 4-94. Se autoriza su ejecución tan pronto sea refrendada por la Contraloría General de la República. ACUERDO FIRME



ARTICULO III, inciso 3-a)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sesión 438-94, Art. III, y SE ACUERDA solicitar al Vicerrector Académico que, en un plazo de 8 días, haga llegar a la Comisión de Asuntos Administrativos, los informes solicitados sobre el Proyecto de Investigación sobre viabilidad, condiciones y modalidad de una red de servicios de educación a distancia a nivel regional centroamericano y del Programa sobre la Maestría Tecnología Educativa (cuota inscripción anual). ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 3-b)

SE ACUERDA expresar al Lic. Alberto Cañas el agradecimiento por la ayuda tan importante que ha brindado a la Universidad y por haberla considerado para el proyecto de la Gaceta Legislativa. ACUERDO FIRME

4. Dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sobre la construcción del Centro Universitario de Turrialba

Se recibe dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sesión 439-94, Art. IV, sobre la construcción del Centro Universitario de Turrialba.

MASTER HELIO FALLAS: El CATIE creó una nueva junta directiva, que está conformada por el Ministro de Agricultura, el IICA y una serie de representantes de países, antes de hacer alguna negociación para la adquisición de ese edificio, deberíamos contactar a algunas de esas personas para conocer la posibilidad de lograr un apoyo de un Centro.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El edificio que se iba a adquirir no es del IICA.

MASTER HELIO FALLAS: El INCOFER le debía unas cuentas al CATIE, y como parte de pago le dio ese terreno que le puede servir a la Universidad.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Quisiera hacer una pequeña modificación al acuerdo, estaba informándome con don Daniel López que es el Coordinador de Centros Universitarios, él ha estado haciendo esas gestiones a través del CATIE, por lo tanto la Dirección de Planeamiento Administrativo podría coordinar con don Daniel López.



CONSEJO UNIVERSITARIO

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 4)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sesión 439-94, Art. IV, en relación con las explicaciones brindadas por los señores Ing. José Alberto Moya, Director de Planeamiento Administrativo y el Ing. Edwin Chavarría, sobre la situación y perspectivas de la construcción de Centros Universitarios.

Al respecto SE ACUERDA solicitar a la Dirección de Planeamiento Administrativo y a la Coordinación de Centros Universitarios que diseñen una estrategia de negociación con el CATIE, a fin de gestionar la donación de un edificio para la instalación del Centro de Turrialba. Con ese fin se les recomienda coordinar los detalles con el Máster Helio Fallas. ACUERDO FIRME

5. Nota del Vicerrector Académico, sobre la solicitud de autorización de recargo de funciones en la Jefatura de Oficina de Extensión Abierta

Se recibe nota (V.A.-689) del Vicerrector Académico, sobre la solicitud de autorización de recargo de funciones en la Jefatura de la Oficina de Extensión Abierta.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La Jefe de la Oficina de Extensión Abierta se incapacita por maternidad y se propone que se recargue la función de Jefe durante la incapacidad en uno de los siguientes funcionarios:

Lic. Gonzalo Cortés
Licda. Mary Ann Webb
Lic. Claudio Segura

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Quisiera proponer que se le subrogue a don Mario Devandas por el período que la Licda. Ana María Monteverde esté incapacitada.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El no quiere, y no se le puede obligar a alguien a recargarle el puesto.



CONSEJO UNIVERSITARIO

* * *

Se somete a votación secreta para el recargo de funciones de la Jefatura de la Oficina de Extensión Abierta, quedando de la siguiente manera:

Lic. Gonzalo Cortés	4 votos
Licda. Mary Ann Webb	4 votos

* * *

Se somete a segunda votación secreta, quedando de la siguiente manera:

Lic. Gonzalo Cortés	3 votos
Licda. Mary Ann Webb	5 votos

* * *

Se somete a tercera votación secreta, quedando de la siguiente manera:

Lic. Gonzalo Cortés.	1 voto
Licda. Mary Ann Webb	7 votos

* * *

Por lo tanto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 5)

En vista de que la Licda. Ana María Monteverde se encuentra incapacitada por maternidad a partir del 20 de setiembre de 1994, SE ACUERDA recargar la Jefatura de la Oficina de Extensión Abierta en la Licda. Mary Ann Webb, por el período en que se encuentre incapacitada la Licda. Monteverde. ACUERDO FIRME



6. Nota de la Biblioteca, sobre ampliación de horarios

Se recibe nota B.C.-94-646 de la Biblioteca, suscrita por la Licda. Rosario Solano, Jefa de la Oficina de Servicios Bibliotecarios, sobre la ampliación de horario de la Biblioteca.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La Licda. Solano, plantea que se puede dar un horario de lunes a viernes de 8 a.m a 7 p.m. y los sábados de 8 a.m. a 1 p.m., pero bajo ciertas posibilidades: posibilidad 1, que al menos una persona acepte un cambio de horario; posibilidad 2, dado que actualmente ningún funcionario acepta un cambio de horario, podría eventualmente recurrirse a los estudiantes del programa "Horas estudiante"; posibilidad 3, trasladar la colección de la Biblioteca Central al edificio UNIBANCO, adicionando a ésta, la colección del Metropolitano.

Quiero decir que esta posibilidad No.3, ya la estamos contemplando en el presupuesto del año entrante en el Edificio UNIBANCO. La posibilidad No.4, es que la Universidad otorgue al menos dos plazas de Asistente de Biblioteca.

Con respecto a plazas nuevas, con el presupuesto que le vamos a enviar al Consejo Universitario, estamos eliminando todas las solicitudes de plazas nuevas, se va hacer una investigación de las plazas viejas, para ver cómo se solucionar esto. Específicamente unas plazas que recibió la Dirección de Docencia el año pasado asume como 50 tiempos completos, el acuerdo original con ellos era 85 1/4 de tiempo, era más o menos 20 tiempos y aparentemente son casi 50. Como eso tiene un fuerte efecto sobre el presupuesto vamos a analizarlo. Me preocupa un poco lo que son clases, por la dificultad de que el FEES no puede ir quedándose tan atrás de lo que son los Servicios Personales, que esta Universidad se vería en serias dificultades. Nosotros siempre hemos recibido fondos del Gobierno para salarios, pero se comienza a distanciar los salarios del FEES y de conformidad con el monto inicial por más de \$150 millones, para el año entrante; hay que dejarlo dentro de un límite más razonable que al que habíamos llegado, que era más bien que el FEES superara como un 2% los servicios personales. Por eso es que me gusta la posibilidad No.3. Desafortunadamente no la podemos cumplir en este momento.

BACH. JOSE DANIEL ARIAS: Esta respuesta no ofrece ninguna solución a la problemática que tienen los estudiantes, en realidad la Licda. Solano no está aportando ninguna solución al problema que nosotros le planteamos, hay una solución a mediano plazo, pero esto sería probablemente hasta finales del segundo semestre del año entrante.

Para mí es muy lamentablemente que los funcionarios de la UNED no muestren flexibilidad a cooperar con los estudiantes, aquí como la gente quiere seguir haciendo lo mismo y menos de lo que hacen,



me percato que hay algunos funcionarios que no se están dando cuenta que estamos en una época de cambios y que el servicio al cliente es fundamental hoy día, para la buena marcha de cualquier institución. Diría que entre todos tratáramos de buscar una solución a corto plazo, porque con esto no se nos está resolviendo nada.

MASTER HELIO FALLAS: En la posibilidad No.1, el punto d), lo que se está diciendo es que se reconoce que la función principal es la atención público, y resulta que no quieren dar atención al público los sábados, es totalmente contradictorio, no sé que opciones habrán analizado.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Los funcionarios de la Biblioteca son de 10 a 14, pero no todos tienen la misma función, porque las funciones de una biblioteca se dividen en procesos técnicos y circulación; en esta área no se requieren necesariamente los bibliotecarios, lo que se necesitan son asistentes. Eso es lo que se pondría al servicio en un horario más largo o sea no es cualquier persona de la Biblioteca.

MASTER HELIO FALLAS: No se trata de darle a una persona la responsabilidad de que tenga que asistir los sábados, sino que se roten entre todos los funcionarios que puedan hacer ese servicio, de tal manera que no es que todos los sábados tengan que venir sino que le podría corresponder una vez al mes, dependiendo del número de personas que pueden atender ese servicio. Tal vez ese es un sacrificio menor y resulta en un gran beneficio para los estudiantes.

Me da tristeza que digan que no lo hacen por derechos adquiridos, siendo la función primordial de ellos la atención al público. Creo que lo hay que hacer es buscar un mecanismo, porque están perjudicados por un cambio, pero se lo podrían repartir entre varios o se pueden rotar.

Haría una instancia a la Administración para ver qué solución encuentra a esto, porque me parece lamentable este tipo de respuesta. Estoy de acuerdo con lo que dice don José Daniel, que en una institución de servicio se está totalmente en contra de lo que está sucediendo a nivel mundial y además como se quiere que demos un mejor servicio. Me parece que es un problema de principios y de sentido, la función fundamental de la Universidad es la atención de los estudiantes, lo que debemos hacer nosotros es ver cómo podemos mejorar esa atención.

La sugerencia que haría es pedir a la Administración que presente algún mecanismo, en el que se tome en cuenta un poco más los derechos que tengan los trabajadores y también hacerles saber que es un problema de la Universidad.



CONSEJO UNIVERSITARIO

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Sugeriría que don Celedonio hable con ellos para que analicen la propuesta que hace don Helio, que sea rotativo y que se proponga una mañana libre. Podría ser que a los funcionarios de la biblioteca les guste atender los sábados y contar con un día de la semana libre.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Estoy acuerdo con los planteamientos que han hecho los compañeros y quisiera reiterar lo que propuso don Helio, en el sentido de que se busque alguna alternativa, como la que ha planteado doña Jesusita. Quiero tener el optimismo de que efectivamente se podrá encontrar una opción que resulte aceptable para los funcionarios y al mismo tiempo dar cumplimiento a este interés por ampliar y mejorar el servicio bibliotecario a los estudiantes, y esperaría una actitud más amplia y colaboradora, sobre la base de algún tipo de planteamiento, como

lo manifestó doña Jesusita, que pueda resultar aceptable para ellos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Puedo traer una propuesta, tengo que conversarla con el Vicerrector Académico y con doña Rosario, para ver si llegamos a un acuerdo de esto. Sin embargo, la medida no es a corto plazo, debía darse a largo plazo. Además hay que darle un nuevo sentido, una biblioteca en la educación a distancia no es una colección, es un servicio electrónico de información, que es la bibliografía que existe. Con base en eso lo vamos a incluir en el presupuesto del año entrante y también una partida para elaborar el sistema de informática, que permita que todos los Centros Universitarios cuenten con esta información electrónica de lo que hay y de lo que está en Costa Rica.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Me parece que hay un asunto importante que hay que definir, el estudiante en la Universidad no ha sido sujeto a veces de muchas decisiones, aquí hay un interés público fundamental, que es el problema de los estudiantes, hay que subsanar la atención a ellos, sobre todo que hay un problema de 700 estudiantes que se están graduando en Licenciatura y hay un problema que la Universidad no está atendiendo.

Creo que es el momento de tomar una decisión en ese sentido y se propone a mediano plazo, ojalá tuviéramos un centro electrónico de consulta de los estudiantes a todo el país.

LICDA. NIDIA LOBO: La inquietud de don José Daniel no es solamente con respecto al servicio bibliotecario, sino a varios servicios de la Universidad. Creo que debe haber una definición de la Administración o el Consejo Universitario en cuanto a los servicios que se le otorgan a los estudiantes y que estén directamente relacionados con los estudiantes deben estar adecuados a los estudiantes. Se podría contratar personal para que podamos tener personal durante los fines de semana y durante las noches que esté atendiendo necesidades de los estudiantes.



Como lo plantea la Licda. Solano, hay derechos adquiridos. En el pasado la Biblioteca daba servicios los fines de semana y en la noche, pienso que la Universidad debería dirigirse a los funcionarios nuevos, para no alterar lo que hay del personal actual. Creo que podría orientarse el servicio con horas estudiante.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Ese error se hizo hace mucho tiempo y lo podemos corregir hoy. Efectivamente la Universidad debía de haber trabajado el fin de semana y tener libre el resto de la semana, pero uno tiene que pagar por los errores del pasado, ya que la gente tiene esos derechos. Creo que deberíamos tener abierto la Oficina de Registro, DIDIMA, las bibliotecas, etc., los viernes, sábado y domingo. Ese es un problema que hemos discutido en múltiples ocasiones con respecto a Transportes, porque se nos va subiendo cada vez más y obviamente lo que es horas extras se nos va subiendo increíblemente.

Son disposiciones que una vez tomadas, cambiarlas con la gente que viene nueva no es realmente factible, porque no se va a poner una persona nueva en librerías y las demás no trabajan porque no dan el soporte logístico necesario para mantener todo el resto abierto; esto más bien es un peligro para la Institución. Definitivamente reconozco que mucha gente no trabajaría en la Universidad. -porque esa decisión podría haberse tomado en un principio sabiendo muy claramente que nosotros estábamos atendiendo a los estudiantes los fines de semana-. En San José también se estaban atendiendo en las noches, pero no es suficiente, es un problema que es muy difícil de corregir en este momento. Hay muchos otros servicios igual de importantes y ya tienen costos.

Afortunadamente los únicos que sí lo contempla de esa manera son los tutores y también los coordinadores, pero no hacen muchas visitas a los Centros, por eso también hay que dar más flexibilidad a la gente en algunos casos, precisamente para que trabajen en esas circunstancias.

LICDA. NIDIA LOBO: Se puede pensar en alguna estrategia para ir variando eso.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Estamos casi a 20 años de poder cambiar significativamente.

BACH. JOSE DANIEL ARIAS: Le planteé la inquietud a don Pablo Ramírez, Jefe del Registro, y me dijo que había mandando una propuesta al CONRE, iba a estudiarlo. La propuesta que ellos harían era abrir inicialmente a las 7 p.m. ó 8 p.m., la Oficina de Registro, con algunos servicios. Creo que todos no se pueden dar, pero por lo menos la parte de tramitación de documentos sí se podría iniciar. Don Pablo mostró mucho interés para ofrecernos un buen servicio.



DRA. MARINA VOLIO: Quisiera referirme a un punto específico que señala doña Rosario, que es en la posibilidad No.1 el punto d). Me parece un señalamiento interesante, porque creo que parte de la problemática que viven nuestras instituciones, es que muchas veces no se pone al funcionario o bien en la función respectiva que le corresponde y lo que puede desempeñar ampliamente en sus funciones, es utilizado o se le pone hacer otras labores que realmente no amerita a nivel de costo el salario que está recibiendo.

Me parece que hay un desbalance porque la parte administrativa debe ser objeto de trabajo y dedicación de quienes tienen la solución para eso y no de los académicos, pienso que en estos casos la sugerencia de doña Rosario, de que se utilice personal muy específico en razón de la función que va a desempeñar, tal vez podría contribuir en alguna forma a solucionar el problema. Si bien el funcionario en prioridad tiene derechos adquiridos y es muy difícil de modificar, quizás a través de nombrar este otro tipo de funcionarios que sean los asistentes de bibliotecologías, donde se les da un señalamiento o modificaciones de cómo atender al público. Ellos podrían hacerse cargo de ese tipo de labores, como ella misma lo señala, únicamente estarían en función de atención al público.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El punto d), precisamente así es, la circulación la manejan las secretarías, en toda librería o biblioteca. Ella lo que está diciendo es que en caso de que se acepte la posibilidad No.1, tiene que ser alguien de nivel no profesional, ellos tienen profesionales pero no trabajan en circulación, sino que trabajan en procesos técnicos.

No puede ser uno de los que trabajan en procesos técnicos porque estaría subutilizado. Pienso que no sería subutilizado, sino que no es la formación que él tiene, porque a él se le contrató para otra función, que es bibliotecología, que es realizar los procesos técnicos de clasificación, etc. Ellos tienen 12 ó 14 plazas, pero sólo 3 trabajan en circulación y no se puede decir que roten.

Los gremios tienen establecido cuál es la función de cada uno, dentro del gremio bibliotecario. La función del bibliotecario ya no es lo que era antes, no es el que entrega y presta los libros, el bibliotecario es el que catálogo, planifica la biblioteca y hace los procesos técnicos y otra persona es la que hace el proceso de circulación. No se puede hacer un ciclo entre ellos porque no estarían de acuerdo. Por eso la recomendación es que se dé, inclusive por eso sugiere que ellos podrían utilizar como parte complementaria las horas estudiantas.



BACH. JOSE DANIEL ARIAS: Una última sugerencia es que nosotros creemos que el horario que debe tener la Biblioteca debe ser de 1:00 p.m. a 8:00 p.m., los sábados de 9: a.m. a 5:00 p.m., en atención al público.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 6)

Se conoce nota B.C.-94-646, del 22 de setiembre de 1994, suscrita por la Licda. Rosario Solano, Jefa de la Oficina de Servicios Bibliotecarios, en la que plantea algunas alternativas de ampliación de horario de la Biblioteca Central, en atención a lo solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 1107-94.

Después de discutido ampliamente este asunto, SE ACUERDA solicitar al Sr. Rector que, en la próxima sesión, presente una propuesta de solución al respecto. ACUERDO FIRME

7. Dictamen sobre el concurso de Jefe del CIED

Se conoce dictamen brindado por la Comisión encargada de entrevistas a los concursantes al puesto de Jefe del CIED.

* * *

Se somete a votación secreta, quedando de la siguiente manera:

Fernando Bolaños Baldioceda	3 votos
Sandra Cartín Herrera	4 votos
Carlos Madrigal Tellini	2 votos



CONSEJO UNIVERSITARIO

AUDITORIA

* * *

Se somete a segunda votación secreta, quedando de la siguiente manera:

Fernando Bolaños Baldioceda	4 votos
Sandra Cartín Herrera	5 votos

* * *

Se somete a tercera votación, quedando de la siguiente manera:

Fernando Bolaños Baldioceda	3 votos
Sandra Cartín Herrera	6 votos

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 7)

Analizados los atestados de los oferentes al cargo de Jefe del Centro de Investigación para el Desarrollo de la Educación a Distancia (CISED), SE ACUERDA nombrar a la Licda. Sandra Cartín Herrera en dicho puesto, a partir del 1ro. de octubre de 1994, y por un período de cuatro años. ACUERDO FIRME

8. Condolencias por el fallecimiento del Sr. José Villalobos

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Expresaríamos nuestras condolencias de parte del Consejo Universitario a la familia del Sr. José Villalobos, quien trabajó por muchos años en esta institución y falleció en un accidente el pasado domingo.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Quisiera expresar mi dolor por el compañero José Villalobos, lo recuerdo como una persona muy afable, amable, servicial. En este sentido me queda el mejor recuerdo de él, uno de esos funcionarios que dan una buena imagen a la institución, porque de natural son personas sonrientes y amables. Doy personalmente las condolencias.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Quisiera manifestar a la familia de don José las condolencias, quien era guarda de la Universidad. Me explicaba don Rodrigo Arias que era una persona muy colaboradora y muy integrada a la Universidad.



CONSEJO UNIVERSITARIO

AUDITORIA

BACH. JOSE DANIEL ARIAS: Quiero expresar mi dolor por ese compañero, creo que la Universidad perdió a un excelente funcionario.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Creo que debería salir una esquela en el periódico.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 8)

El Consejo Universitario lamenta el fallecimiento de nuestro compañero, José Villalobos Jiménez, y expresa sus más sinceras condolencias, extensivas a sus familiares y amigos.

ARTICULO III, inciso 8-a)

SE ACUERDA autorizar a la Oficina de Relaciones Públicas la publicación de una esquela, por motivo del fallecimiento del Sr. José Villalobos Jiménez, quien fue funcionario de la Universidad. ACUERDO FIRME

9. Felicitación por la organización del acto académico de inauguración de la Galería de los Próceres

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se solicita expresar agradecimiento a don Arnoldo Herrera, así como a todos los integrantes de la Orquesta del Conservatorio Castella, que amenizaron con su excelente rendición en la actividad que se celebró el viernes pasado.

LICDA. MARIA EUGENIA DENGÓ: Me parece que es muy adecuado darle las gracias don Arnoldo, creo que el acuerdo no se debe concretar a eso. También debe felicitarse en primer lugar a doña Marina y

don José Luis, quienes fueron los que tuvieron todo el proceso de otorgamiento de estas distinciones a los próceres de la Educación y la Cultura, y que hicieron la investigación y el trabajo para lo relativo a los tres próceres. Creo que ellos se merecen una felicitación muy particular y también a don Celedonio por sus discursos.

La felicitación por mi parte para doña Marina, don José Luis y don Celedonio por todas sus intervenciones. Además quisiera agradecerle al Sr. Gerardo Zúñiga, porque es el primer acto que organiza.



CONSEJO UNIVERSITARIO

DRA. MARINA VOLIO: Muchas gracias doña María Eugenia por esas felicitaciones. Quisiera agradecer a los compañeros de la Comisión, don José Luis y doña Nuria Leitón, por su trabajo y la organización de este acto académico. Quisiera que el agradecimiento se extienda no sólo al Jefe de Relaciones Públicas sino también al equipo secretarial del Consejo Universitario por colaborar mucho con las convocatorias, invitaciones, etc., muy especialmente a don Carlos Zamora, a su equipo de funcionarios, y a don Mario Alfaro, por la publicación para que estuvieran a tiempo el programa y otros documentos.

Se podría decir que ese Acto Académico es el resultado de la labor de todo un equipo de la Universidad, me pareció muy valiosa la experiencia y la colaboración de todos los compañeros.

Me he sentido muy orgullosa de haber oído las palabras de algunos de los miembros de la Junta fundadora de la Universidad, al ver que esta Universidad había llevado a cabo un acto académico como nunca había visto en ninguna de las otras universidades, con la solemnidad y la seriedad del acto académico. En ese sentido me parece que es un presente importante y valioso, lo mismo me dijo don Carlos Meléndez y don Alberto Cañas.

Me parece muy valioso que la Universidad haya organizado este acto de reflexión académica, con motivo de la Galería de los Próceres, porque generalmente lo que se hace es simplemente hacer la develización de los bustos, hacer discursos de cinco minutos con lugares comunes. Don Alberto me dijo que ojalá las otras etapas se hagan actos académicos semejantes, ya logró los \$57 millones para terminar la Galería de los Próceres.

Me señaló el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, don Edgar Cervantes, que esto para él ha sido muy valioso porque, no obstante que nosotros tenemos la pintura de don Agustín Gutiérrez, la Galería de los Presidentes de la Corte Suprema de Justicia y presidiendo la Galería de los Presidentes del Colegio de Abogados, en la Corte nadie sabe quién es don Agustín. Me parece que este aporte de la Universidad es sumamente valioso, quiero agradecerle a todos los compañeros del Consejo Universitario, porque efectivamente es un trabajo y una gran responsabilidad, y un aporte muy valioso de todos los miembros del Consejo Universitario, donde encontramos el apoyo.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Quiero reconocer a doña Marina, porque ella fue la que dirigió todo el proceso, fue muy insistente en todo el proceso, verificar el cumplimiento de las etapas que hacíamos, tiene mucha experiencia en eso. Quiero agradecerle que el acto estuvo muy bien gracias a doña Marina por el seguimiento que le dio.



CONSEJO UNIVERSITARIO

AUDITORIA

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 9)

SE ACUERDA enviar un agradecimiento al Sr. Arnoldo Herrera, Director del Conservatorio Castella, así como a la Camaretta del Conservatorio, por la excelente interpretación que tuvo en el acto académico que se celebró el pasado viernes, con motivo de la inauguración de la Galería de Próceres de la Educación y la Cultura Costarricense.

Además se felicita al Comité Organizador: Dra. Marina Volio, Lic. José Luis Torres y Licda. Nuria Leitón, por la excelente organización del evento, así como a los funcionarios de la Dirección Editorial, la Oficina de Publicaciones y al Lic. Gerardo Zúñiga, Jefe de la Oficina de Relaciones Públicas, por la colaboración brindada en la realización de dicho acto. ACUERDO FIRME

10. Solicitud de la M.ED. Jesusita Alvarado, sobre el acuerdo tomado en sesión 1106-94, Art. IV, inciso 2)

M.ED. JESUSITA ALVARADO: La semana pasada el Consejo Universitario acordó solicitarle a la Auditoría, por recomendación del CONRE, una auditoría con respecto a los honorarios. Volví a releer los términos del acuerdo y en el último párrafo dice: "Asimismo se autoriza al Consejo de Rectoría, indicar al Auditor los elementos específicos y prioritarios para la realización de dicho auditoraje, con base en el reporte que la Licda. Xinia Zeledón, Jefe a.i. de la Oficina de Operaciones, presentará ante ese Consejo Universitario".

No tengo problemas en que esto quede, pero propongo que le agreguemos lo siguiente: "... respetando siempre la libertad y autonomía con que la Auditoría deber realizar su trabajo. Se solicita que entregue este informe a más tardar el 30 de octubre de 1994".

Porque si el CONRE tiene conocimiento de la situación y puede dar algunos lineamientos, no quisiera que se interprete que el Auditor queda atado de manos a solo eso, sino que tiene toda la libertad.



CONSEJO UNIVERSITARIO

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se nombró una Comisión que con base en el informe que se mandó, se le va a señalar a qué es lo que debe darle prioridad. Estaría de acuerdo que se le diga "sin perjuicio de otros aspectos que él considere conveniente analizar".

Quién dijo que la Auditoría tiene autonomía. De acuerdo con lo que he hablado con el Contralor de la República, no es cierto que tiene autonomía, la única que tiene autonomía es la Universidad.

El Auditor tiene una ley que le exige que debe analizar, según la Contraloría qué aspectos, a esa debe él atenerse, eso no es autonomía es básicamente al revés, la ley le está estableciendo sobre toda la función pública de la Universidad, qué son las cosas que debe analizar y él tiene la obligación de hacerlas. Nosotros le pedimos al Consejo Universitario que queremos señalar qué aspecto tiene que analizar para que no pueda evadir esa obligación.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: La Administración no le puede señalar a la Auditoría. La Auditoría debe tener libertad para saber cómo hace la investigación y en qué concentra su atención. Me parece inaceptable que la Administración le diga a la Auditoría qué tiene que investigar, en ese caso mejor se cierra la Auditoría.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El Vicerrector y el Asesor Legal, son los que le van a dar los términos de las cosas que nosotros queremos que nos investigue, sin perjuicio de que él investigue lo que quiera. Lo que nosotros le estamos tratando de señalar es que queremos que se pronuncie efectivamente sobre uno de los puntos.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Pienso que en el fondo estamos de acuerdo, no pelearía si la palabra autonomía es la más adecuada o no, no sé si los compañeros están de acuerdo.

MASTER HELIO FALLAS: Sin perjuicio de otros elementos que la Auditoría considere pertinente, se tomará en consideración.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Nosotros no estamos tratando de limitarle a la Auditoría que investigue, lo que queremos es que alguno de los elementos nos tenga que decir algo.

DRA. MARINA VOLIO: Prefiero la moción original de doña Jesusita en el sentido de que nosotros entendemos que la Auditoría tiene autonomía. La que tiene autonomía es la Institución, pero en el desempeño de sus funciones, él debe señalar muy claramente que él debe tener amplia libertad para llevar a cabo toda la información.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Nosotros no vamos a participar en nada de la investigación, lo único es que hay un documento de la Ing. Xinia Zeledón, que es actual, y queremos que el Auditor lo analice.



CONSEJO UNIVERSITARIO

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Lo que estamos tratando de prever es que en un futuro pueda ocurrir que se diga que debió investigarse alguna cosa, pero que como no se lo pidieron, entonces no se pudo proceder.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El tiene el derecho y sus facultades de investigar todo.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Don Celedonio es el que conoce la situación y puede indicar ciertas pautas. No propongo quitar esas partes, sino más bien agregar lo que propuse anteriormente, porque no quisiera que se interprete que la Auditoría queda supeditada.

MASTER HELIO FALLAS: Una redacción alternativa, sería agregar: "adicionalmente el Auditor podrá considerar otros criterios que a su juicio juzgue conveniente, el informe podrá ser entregado a mas tardar el 30 de octubre de 1994.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Le daría más plazo porque en algunos casos, nosotros queremos que vaya a los Centros y nos averigüe la procedencia de esas personas.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 10)

SE ACUERDA ampliar el acuerdo tomado en sesión 1106-94, Art. IV, inciso 2), referente al auditoraje solicitado a la Auditoría Interna, para que se lea de la siguiente manera:

"Se conoce el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, sesión 864-94, Art. I, referente a la situación presentada con los contratos por honorarios no localizados".

Al respecto SE ACUERDA solicitar a la Auditoría Interna de la Universidad, que realice un auditoraje en lo referente a contratos por honorarios manejados por la Oficina de Operaciones.

Asimismo, se autoriza al Consejo de Rectoría indicar al Sr. Auditor los elementos específicos y prioritarios para la realización de dicho auditoraje, con base en el reporte que la Licda. Xinia Zeledón, Jefa a.i. de la Oficina de Operaciones, presentará a ese Consejo.



Adicionalmente, el Auditor podrá considerar otros criterios que a su juicio juzgue convenientes. El informe deberá ser entregado a más tardar el 15 de noviembre de 1994.

ACUERDO FIRME

11. Solicitud del Lic. Luis Paulino Vargas, sobre documentos realizados por la Licda. Heydi Rosales

SR. LUIS PAULINO VARGAS: El Consejo Universitario en una sesión que hicimos en Rancho Redondo identificó una serie de áreas prioritarias de política institucional y pidió determinar el estado en que se encontraba la aplicación de esas políticas. De ahí surgió un documento que nos presentó la Vicerrectoría de Planificación que realizó la Licda. Heydi Rosales. Ha sido estudiado por la Comisión de Asuntos Administrativos, se amplió en lo que era necesario ampliarlo y hace bastante tiempo la Comisión de Asuntos Administrativos lo dictaminó y lo pasó al Consejo Universitario.

Me parece importante que este documento sea estudiado con ese objetivo y que el Consejo Universitario convoque a una sesión extraordinaria para discutir ese documento. Una de las conclusiones que saco de lo acontecido con el Banco Anglo es que en general las instituciones públicas debemos entender que las instituciones públicas, no por el hecho de ser públicas son eternas, pueden llegar a desaparecer, en particular la sobrevivencia de las instituciones públicas dependen de la eficiencia, la eficacia y la calidad con que revisen su trabajo.

Es algo que se ha mencionado en este Consejo Universitario, y quisiera que la discusión de ese documento sea una ocasión para retomar el asunto, precisamente un poco a la luz de los acontecimientos naturales actuales, la institución requiere cambios, en todo aquello donde hay fallas, vicios, desorden, pues si los hay, debemos hacer un esfuerzo de reformulación, de reforma, cuando corresponda y de mejoramiento en todo lo que sea necesario mejorar y lo planteo en esos términos, retomar este documento, hacer una sesión especial y plantearlo como un esfuerzo de reflexión en procura de detectar dónde estamos fallando, en procura de encontrar alternativas de solución, de mejoramiento y en procura de generar una voluntad de cambio.

Cuando el Consejo Universitario aprobó el presupuesto para este año 95, se emitió todo un documento donde se hablaba de una voluntad de cambio, que me parece que sólo ha llegado a concretarse, creo que esas son cosas que hay que retomar, valorar en toda su importancia conforme lo exige en este momento y en ese



CONSEJO UNIVERSITARIO

espíritu. Pido estudiar ese documento y hacer esta sesión con presencia de los señores Vicerrectores.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Vamos a tratar de ver si logramos una sesión extraordinaria para analizar este punto.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 11)

En atención a la solicitud planteada por el Lic. Luis Paulino Vargas, SE ACUERDA realizar una sesión extraordinaria, con el fin de analizar la Información recopilada por la Licda. Heidy Rosales, sobre las políticas definidas por el Consejo Universitario, en diferentes aspectos. La fecha y hora de fijarán en la próxima sesión. ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a las 12:30 p.m.

Dr. Celedonio Ramírez Ramírez
Rector

lbb**